



Cámara de Diputados aprueba sin cambios Ley de Derechos 2023; va al Senado



El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó tras ocho horas de discusión el dictamen de la **Ley Federal de Derechos 2023 que prevé ingresos por MXN\$57.193 millones** para el Gobierno federal.

Con 270 votos a favor, 217 en contra y una abstención, fue aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de la Ley de Derechos, por lo que se turnó a la Cámara de Senadores para su discusión y eventual aprobación.

Aunque los diputados presentaron decenas de reservas al dictamen de Ley de Derechos, **la iniciativa fue aprobada en los términos en que fue enviada por la Secretaría de Hacienda** el pasado 8 de septiembre en el Paquete Económico 2023.

Durante la discusión había sido admitida una reserva de Morena relacionada con destinar más recursos para infraestructura de la Secretaría de Relaciones Exteriores para las oficinas de pasaportes, sin embargo, al final en la votación fue desechada la reserva por amplia mayoría.

El dictamen fue apoyado por Morena y sus aliados el Partido del Trabajo y Partido Verde (PVEM), mientras que los partidos opositores Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), Movimiento Ciudadano (MC) y Revolución Democrática (PRD) votaron en contra.

La Ley Federal de Derechos contiene el cobro de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público, y por la prestación de servicios públicos, principalmente.

[Cámara de Diputados aprueba sin cambios Ley de Derechos 2023; va al Senado \(bloomberglinea.com\)](https://www.bloomberglinea.com)